

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:  
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES  
- PARA LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES  
DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LOS ARTÍCULOS 25 Y 81 DE LA FRACCIÓN XXVII DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO, SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL INCISO F) DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y SE ADICIONAN FRACCIONES XL Y XLII AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

CELEBRADA EL DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2020

PRESIDENCIA DEL DIP. JUAN MACCISE NAIME

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Saludo a quienes nos siguen en las distintas redes sociales, realizamos la reunión con apego al artículo 40 Bis de la Ley Orgánica de este poder legislativo, en modalidad mixta.

Para desarrollar la reunión pido a la Secretaría verifique el quórum.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Procedo a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

*(Registro de asistencia)*

PARA LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Ya está considerada. Ha sido verificado el quórum y en consecuencia procede a abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Para la Atención de Grupos Vulnerables, siendo las once horas con treinta y ocho minutos del día miércoles siete de octubre del año dos mil veinte.

Refiera la Secretaría la propuesta del orden del día.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. La propuesta del orden del día es la siguiente:

1.- Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 de la fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, los artículos 25 y 81 de la fracción XXVII de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, se reforma la fracción I del inciso f) del artículo 7 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y se adicionan fracciones XL y XLII al artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, presentada por el diputado Alfredo González González, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Solicito a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha referido la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Ha sido aprobada por unanimidad de votos. PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. En atención al punto 1 la Secretaría leerá la introducción, los antecedentes y los resolutivos del dictamen y proyecto de decreto formulados a la iniciativa que reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y diversos ordenamientos jurídicos de la Entidad, presentada por el diputado Alfredo González González, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Honorable Asamblea; por medio de la Presidencia de la LX Legislatura, fue remitida a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Para la Atención a Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma artículo 5, fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los artículos 25 y 81, la fracción XXVII de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; se reforma la fracción I del inciso f) artículo 7 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y se adicionan las fracciones IV y XLII al artículo 5 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, presentada por el diputado Alfredo González González, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, después de haber llevado a cabo el estudio de la iniciativa de decreto y ampliamente discutida en las comisiones legislativas y los permitidos con sustento en lo establecido en los artículos 68, 70, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo previsto en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento, someter a la aprobación de la Legislatura en Pleno el siguiente:

#### DICTAMEN

##### ANTECEDENTES

La iniciativa con proyecto de decreto fue presentada por diputado Alfredo González González, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, a la deliberación de la Legislatura en ejercicio del derecho referido en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y fracción XXVIII, primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Las y los integrantes de las comisiones legislativas derivado del estudio realizado a la iniciativa que tiene como objeto disminuir la desigualdad y busca favorecer el tratamiento de...de los menores que han sido víctimas de delitos que originaron su situación, así como los delitos que se derivan de vivir en la calle.

Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

Artículo 5. ...

I. a XXXV. ...

XXXVI. Situación de calle estado donante la persona que ha desvinculado total y parcialmente de sus familiares, adoptando la calle como espacio de hábitat- convivencia y pernoctación, así como el área de socialización y sobrevivencia.

XXXVII. Sistema Estatal del DIF al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

XXXVIII. Sistema Estatal de Protección Integral al sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

XXXIX. Sistema Nacional de Protección Integral al Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de los municipios del Estado de México.

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto que se dictamina en consecuencia se reforma y adiciona la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México y la Ley de Asistencia Social del Estado de México.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo de la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los siete días del mes de octubre del año dos mil veinte.

#### COMISIONES LEGISLATIVAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y PARA LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Abro la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto y consulto a los integrantes de las comisiones legislativas, si desean hacer uso de la palabra.

Adelante tiene el uso de la palabra la diputada Lilia Urbina.

DIP. LILIA URBINA SALAZAR. Muchas gracias; muy buenos días compañeras y compañeros diputados con la venia de los Presidentes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, diputado Juan Maccise Naime y Para la Atención de Grupo Vulnerables, diputada Alicia Mercado Moreno.

Velar por los intereses de la niñez y de los adolescentes, debe de ser imperativo para cualquier nivel de gobierno; es una etapa donde la atención a los Grupo Poblacionales, en cuestión debe ser garantizado, implementada con responsabilidad y amplio sentido humano.

Los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, consagrados por nuestra Constitución Política y gratificados por tratados internacionales son por sustanciales sin distinción alguna del lugar, de residencia, origen étnico, religión o condición social; todos y cada uno de los derechos fundamentales deben ser promovidos, protegidos y garantizados en beneficio de este sector.

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, siempre estaremos a favor de proteger estos derechos fundamentales para que las infancias mexiquenses puedan acceder con plenitud a ellos, por este motivo encontramos coincidencia significativas con la iniciativa del diputado Alfredo González, toda vez que compartimos el interés por generar las condiciones que fortalezcan el respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes; en situación de vulnerabilidad.

Es a través de la diversidad de los puntos de vista y de los consensos que las iniciativas se fortalecen, por ello me permito reconocer la apertura del diputado proponente para recibir y considerada respetuosas observaciones, realizadas por nuestro Grupo Parlamentario la bancada de Partido Revolucionario Institucional, reafirma el compromiso de legislar con responsabilidad, de responsabilidad siempre con el fin único de partícipes de los resultados que imparten positivamente en la vida de las y los mexiquenses por ello es que a poyaremos la propuesta que a él nos ocupa.

Es cuánto.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Diputada, tiene el uso de la palabra la diputada Araceli Casasola Salazar.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Si muchas gracias, con el permiso de la presidenta; saludo a todos mis compañeros diputados a todos los que nos siguen en estas plataformas digitales.

Vemos y somos testigos de muchas desigualdades y vulnerabilidad que existe entre niñas, niños y adolescentes ya que en las esquinas de las calles vemos este sector que vive y trabajo en condiciones de sin humanidad o distintos factores que llegaron a vivir así, factores que antes de los propios migratorios, pobreza, desintegración social, abandono, maltrato y violencia familiar, su destino complico y eso llega hacer la discriminación, consumo de drogas explotación laboral, la prostitución, el acoso y los policías y obviamente la delincuencia.

Porque como legisladores tenemos una obligación de crear mecanismos que puedan garantizar, que el Estado pueda proteger a todas las niñas, niños y adolescentes de nuestra entidad,

en concordancia con la obligación que nos impone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con respecto a que todas las decisiones y actuaciones del Estado velará y cumplirá el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena a sus derechos.

Bien es cierto que existe la Ley de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de México, la obligación de que tendrá que quedar, al máximo el beneficio claro porque debe de otorgarse de conformidad con los derechos de las niñas, niños y adolescentes, respecto a cualquier otro beneficio de ley y que tiene como el propósito alcanzar su desarrollo integral, así como la plenitud de sus actitudes, sus capacidades, hasta el máximo de sus posibilidades y los hechos no se ve reflejada ya que todos los días vemos a muchas niñas, niños en distintas situaciones y detalles en una precariedad tremenda, por lo que como a la reciente reforma que está proponiendo nuestro compañero diputado, Alfredo González González por supuesto, el grupo parlamentario, votará a favor y es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se da el uso de la voz a la diputada Ingrid Schemelensky Castro, adelante diputada.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Gracias, diputado Presidente, te mando un fuerte abrazo y felicitarte por la Presidencia de la Comisión de Gobernación, te mando un fuerte abrazo y saludo con calidez a mis compañeros diputados.

El fenómeno de los menores en situación de calle, constituye una expresión de la desigualdad de oportunidades propias de las zonas urbanas, existen varias razones por las cuales un menor, decide vivir en la calle entre las que se encuentran los factores familiares, económicos y sociales; sin embargo, los niños a quienes se les ha preguntado afirman que la familia, la pobreza, el abuso y la violencia entre otras situaciones, son frecuentemente razones para irse a las calles, no obstante como consecuencia, alguno de sus derechos se ven frecuentemente comprometidos, por ejemplo, el derecho a la alimentación, pues no tienen acceso a una dieta saludable ni suficiente, algunas veces ni siquiera tienen comida, porque al vivir en las calles, no tienen cómo producirla, ni tienen dinero para comprarlo.

El derecho a la salud, están expuestos a diferentes enfermedades por falta de higiene y con frecuencia su salud es preocupante, sin una familia que se ocupe de ellos, estos menores deben de cuidar de sí mismos, el derecho a la educación no reciben educación, por esta razón, no tienen las mismas oportunidades de desarrollo ante otros niños, en realidad no poder visualizar ningún futuro para ellos mismos y no poder contar con formación profesional, se encuentran impedidos para encontrar el empleo o cambiar su situación. El derecho a la no discriminación, son vistos como marginales y generalmente los adultos tienen prejuicios, que los van estigmatizando en consecuencias, muchas veces se les asocia con los peligros de las calles y a menudo, para estos niños es difícil reintegrarse a la sociedad.

Actualmente no hay o existe un censo en el ámbito nacional de la violencia y la adolescencia en situación de calle, sólo existe el censo de población de vivienda 2010, el cual se contabilizó 1 mil 23 niñas y niños adolescentes en albergues o dormitorios públicos y según informes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, existen 100 millones de niñas, niños abandonados en todo el mundo, de los cuales 40 millones pertenecen a América Latina con edades que oscilan entre 10 y 14 años, los cuales están condenados a sobrevivir en el único hogar que tienen disponible que son las calles.

Por lo que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional está a favor de esta iniciativa y muchas gracias al diputado proponente por considerar las aportaciones de Acción Nacional, lo felicito por esta iniciativa y sigamos construyendo para el desarrollo de un mejor Estado.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias, diputada. Tiene uso de la palabra la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde, adelante diputado.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias, Presidente diputado y sin duda alguna, desde 1924 en la declaración de Ginebra, referente a los derechos del niño y la niña por supuesto, la declaración de los derechos del niño, adoptadas en la Asamblea General del 20 de noviembre de 1959, reconocida la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, entre otros ordenamientos; es decir, desde 1924, hasta el 2020, 96 años han transcurrido y en realidad el tema de la carencia que sigue viviendo nuestra niñez, ha sido muy; pero muy marcada, como ya comentaban las diputadas que me antecedieron, fue en uso de la palabra.

Por esto, felicitamos al diputado Alfredo González González, por esta iniciativa que es muy noble, reformar, no solamente significa establecer lineamientos en el marco jurídico, es otorgar y dar elementos también a las instituciones jurídicas, a las dependencias en políticas públicas para poder fortalecer la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en nuestra Constitución Local, en el artículo 5, establece estos intereses y la protección de los derechos de los menores; pero de nada habrá de servir si no somos vinculantes, autoridades, gobierno, con esa sociedad que de verdad no necesita.

Por supuesto, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, habrá de sumarse a favor de este proyecto de iniciativa.

Felicidades diputado y con gusto habremos de aprobar.

Es cuanto Presidente diputado.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputada.

Tiene uso de la voz la diputada Imelda López Montiel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante diputada.

Diputada Imelda, adelante, no la escuchamos puede activar su micrófono por favor.

Cedo uso de la palabra la diputada Alicia Mercado Moreno, por parte del Partido de morena, adelante diputada.

DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Buen día compañeros y compañeras, diputados, representantes de los medios de comunicación que nos acompañan y a todos y todas las personas que siguen nuestra transmisión y a las redes sociales y plataformas digitales, con la venia de esta Presidencia.

Considero que el hecho de legislar con la finalidad de implementar políticas públicas en beneficio de las niñas, niños y adolescentes mexiquenses en situación de vulnerabilidad, donde participan los dos órdenes de gobierno, con la perspectiva del acercamiento a la población, demuestra el grado de preparación y de interés genuino que existen por titular los derechos de esos grupos tan desatendidos y olvidados en nuestra Entidad.

Definitivamente una iniciativa que debo celebrar y reconocerle al diputado proponente y lo realizo en mi calidad de Presidenta de Grupos Vulnerables de la Legislatura, por todas estas iniciativas que tengan como objeto reconocer, ampliar y garantizar los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad será complementemente respaldadas en el empeño de mi encargo.

Ahora bien, atiendo a uno de los subtemas que aborda esta iniciativa es importante mencionar que de acuerdo al escenario en el que nos encontramos en la actualidad es fundamental tomar en cuenta y ser condescendientes de que las y los menores en situación de calle y/o vulnerabilidad forman un conjunto de personas sumamente expuestas en sus sentidos afrontar o sufrir todo tipo de riesgos, tal y como lo que es el hecho de que puedan ser contagiadas con mayor probabilidad de la enfermedad del COVID-19 debido a su nivel de exposición y acercamiento con múltiples personas bajo el desempeño de sus actividades diarias para poder sobrevivir día con día, pero no sólo es el problema que repercute con mayor incidencia con su actualidad, sino que también corren el riesgo latente de contagiarse, sujetos al reclutamiento, ocupación o explotación por parte de los sectores diversos de la delincuencia organizada los cuales abusan y aprovechan

continuamente de las situaciones de indefensión, carencias y necesidades de estos grupos para incorporar a o su esquemas de modalidad delictiva.

Porque si bien precisa la iniciativa en exposición de motivos estos grupos continuamente son víctimas y desgraciadamente es una realidad, son víctimas directas de la clase de atropellos en su contra, porque cuando un Estado implementa o tolera prácticas temáticas de violencia contra niñas, niños y adolescentes en situación de calle o de vulnerabilidad y revictimiza, pues la primera vulneración de sus derechos es no haber evitado su condición de pobreza, miseria y marginación; es decir, simplemente se lograron garantizar las condiciones mínimas para que pudieran llevar a cabo una vida digna, permitiendo su libre desarrollo y coadyuvando directamente con ellas y ellos, para concretar un proyecto de vida personal. Conforme a lo expuesto podemos decir que esta iniciativa está contribuyendo a mitigar la condición de pobreza, miseria y marginación de estos grupos en situación de calle y de vulnerabilidad.

Algo que razonablemente reconozco y suscribo con mi apoyo. Es cuanto.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputada. La diputada Imelda López Montiel, tiene el uso de la voz.

Adelante.

DIP. IMELDA LÓPEZ MONTIEL. No sé si ahora sí me escuchan.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Adelante diputada.

DIP. IMELDA LÓPEZ MONTIEL. Una disculpa, tuve un pequeño problema con el audio; pero, pues igual estamos el Grupo Parlamentario del Partido del PT. Igual está feliz y apoyamos la iniciativa de nuestro compañero diputado y lo más importante como comentaban las diputadas compañeros igual, es un tema muy importante para estar tratando, porque sí se trata de personas más vulnerables, más necesitadas que sí como legisladores nos necesitan y creo que para eso estamos para estarlos apoyando y felicidades diputado y una disculpa por haberles dejado ahí esperando.

Es cuanto.

DIP. IMELDA LÓPEZ MONTIEL. Gracias.

Consulto a los integrantes de las comisiones legislativas si son de aprobarse, está bien.

Adelante diputada Azucena Cisneros.

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Gracias compañeros, pues sólo reiterar que la iniciativa. Bueno, primero pues muchas felicidades al compañero por su nuevo encargo y saludando a los diputados y diputadas que nos ven a través de este medio cibernético y a todas mis compañeras y compañeros diputados presentes.

Pues felicitar a mi compañero, porque es una iniciativa que abona en el tema de fortalecer, sobre todo, ampliar el concepto que incluya a los niños en esta especificidad de niñas y niños en situación de calle y adolescentes. Y también porque crea este mecanismo que pudiera estar coadyuvando en determinar acciones.

Me parece que es muy importante no soltar esta ruta, ya que si bien estamos trabajando en este momento en un tema de una problemática ya dada, que es el del niño en situación de calle, existe el niño en situación de riesgo, que comentaba yo con mi compañero diputado, es mucho más alto el porcentaje de recuperación a los niños en riesgo, que un niño ya en situación de calle.

Creo que el tema de esta iniciativa abona muchísimo porque es una problemática muy compleja para poder retomar y no solamente ellos, sino lograr trabajar e incidir en el tema de, además una parte, un sector tan vulnerable humanamente debe ser el interés general y creo que es muy importante que hay veces la cosas urgentes evitan tratar temas tan importantes y tan trascendentes como es el tema como son todas las políticas públicas que tengan que ver con las niñas, niños y adolescentes.

Entonces, creo que es un tema que debemos seguir abonando, hay que ampliarlo en muchos otros; pero que lo que hoy presenta y se va por supuesto a aprobar, es algo de reconocerse ampliamente, muchas felicidades a mi compañero Alfredo, por esta iniciativa.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputada. Diputado Alfredo González González tiene el uso de la palabra.

DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Con la venia del Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, Juan Maccise Naime, con la venia también de la diputada Alicia Mercado, Presidenta de la Comisión de Grupos Vulnerables que forma estas comisiones y de todos los diputados presentes, también de los medios de comunicación y del público que nos acompaña el día de hoy.

Su servidor y amigo diputado Alfredo González, ha tenido a bien presentar esta iniciativa de ley para reformar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México y de la Ley de Asistencia Social, con el único objetivo de que hoy la niñez y los adolescentes tengan una mejor forma de vida, estamos conscientes de que la niñez y la juventud son las etapas fundamentales para la formación de una persona es aquí donde se construyen los sueños y las metas, sin embargo, actualmente la realidad es muy diferente, a diario somos testigos en la opinión de un servidor que vemos como la máxima expresión de una sociedad de desigualdad y de vulnerabilidad de estos niños y adolescentes en situación o en condición de calle.

Los lugares donde podemos encontrar u observar a estos niños de la calle están principalmente en cruceros, avenidas, mercados, corredores comerciales, zonas turísticas, terminales de autobuses, parques, terrenos baldíos y estacionamientos, las causas por las que viven o trabajan en las calles son diversas y van desde flujos migratorios pobreza, desintegración social, abandono, maltrato y violencia familiar, su destino con frecuencia llega a ser la discriminación y el consumo de drogas, la explotación laboral, la prostitución y el acoso policial y delincuencia.

El objeto de esta iniciativa es disminuir la desigualdad y pretende favorecer la rehabilitación y tratamiento, cuidado de los menores en situación de calle, evitaremos que los menores sean víctimas de múltiples delitos que vulneran sus derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Derechos Humanos.

La obligación del Estado, es proteger y garantizar una mejor calidad de vida de los menores y hacer realidad el verdadero alcance del principio del interés superior del menor, hoy, estas LX Legislatura reitera su compromiso con los mexiquenses, en especial con los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en condiciones extremas de vulnerabilidad y situación de riesgo por vivir en condición de calle.

Quiero también reconocer el trabajo que han realizado cada una de las comisiones que integran esta Mesa de Trabajo, quiero reconocer también la aportación que hace cada uno de los Grupos Parlamentarios del PAN, del PT, del PRI, del PRD, del Verde Ecologista y por supuesto a mis compañeros de morena, porque estas aportaciones hoy en día van a hacer que esta ley sea una realidad, esta modificación y que hoy por hoy estemos cambiando la vida a muchos niños, a muchas familias mexiquenses, ciudadanos que en el futuro se van a integrar a la sociedad y vamos a tener mejores mexiquenses.

Muchas gracias a todos los compañeros diputados por su buena voluntad y aportación para esta iniciativa.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias, diputado.

Pregunto ¿si algún diputado más desea hacer uso de la palabra?

Se registran las participaciones y consulto a los integrantes de las comisiones legislativas si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal.

*(Votación nominal)*

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. El dictamen y el decreto han sido aprobados por unanimidad de votos en lo general.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se acuerdo la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, se tienen también por aprobados en lo particular.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión; asimismo, mencionar que presentaron justificante los diputados Luis Antonio Guadarrama Sánchez, Carlos Loman Delgado y Omar Ortega Álvarez y registrar la asistencia del diputado Faustino de la Cruz Pérez, la diputada Elba Aldana, diputada Karla Fiesco y diputada Rosa María Pineda Campos.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas siendo las doce horas con diecisiete minutos del día miércoles siete de octubre del año dos mil veinte y se pide a sus integrantes estar atentos a la próxima reunión.

Muchas gracias.